

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 2023.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK
LORETTA ORTIZ AHLF**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 3 de mayo de 2023.

Señora secretaria, es usted tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que se han impuesto del contenido del acta, si ustedes no tienen alguna observación respecto de ella, les consulto si este se aprueba de manera económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDA APROBADA CON UNANIMIDAD DE VOTOS.

Iniciamos esta sesión con los asuntos de **ponencia conjunta**. Señora secretaria, le ruego tomen usted en consideración que se ha considerado el retiro del Recurso de la Reclamación 161/2023, para posterior vista y que serán sujetos de votación nominal los Amparos Directos en Revisión 5657/2022, 5666/2022 y 6425/2022, con estos tres asuntos, le ruego nos dé cuenta individualmente y tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5657/2022.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5666/2022.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En los dos en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ ALHF: En los dos en contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay tres votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Ortiz Alhf y del Ministro Laynez Potisek contra el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE DESECHA ESTE PROYECTO Y OBLIGA A SU RETORNO.

Señora secretaria ¿a quién le correspondería el nuevo conocimiento del proyecto?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde a la Ministra Ortiz Alhf, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, así se anotará en el acta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación con el

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6425/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ ALHF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay tres votos en contra de los Ministros Pérez Dayán, Aguilar Morales y Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: DADO ESE RESULTADO, SE DESECHA EL PROYECTO PRESENTADO Y OBLIGA A SU RETORNO.

En términos de nuestro sistema ¿a quién le correspondería conocer del mismo?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: El retorno le corresponde al Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Queda así asentado en el acta, muchas gracias. Señora secretaria, con el resto de los asuntos le ruego se nos dé cuenta de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6651/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 320/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si no tienen ustedes alguna observación, les consulto si estos ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS DOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Continuamos con el análisis de la cuenta ordinaria de cada ponencia, en el caso concreto, de la **Ministra Esquivel Mossa**. Señora secretaria, le ruego a usted tome en consideración que habrá de ser sometido a votación nominal, el Recurso de Reclamación 25/2023, asunto único de esta cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 244/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. SE DESECHA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ ALHF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido de la propuesta, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CON ESA MAYORÍA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO.

A continuación, daremos cuenta con los asuntos que presenta a esta Sala la **señora Ministra Ortiz Alhf**, señora secretaria, es tan amable de identificárnoslos sucesivamente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO EN REVISIÓN 438/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, Y SU ACTO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 14/2023-
CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 251/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si no tienen ustedes alguna observación a su contenido, les consulto si este ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de las propuestas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADAS LAS DOS PROPUESTAS CON LA VOTACIÓN UNÁNIME QUE HA SIDO REFERIDA.

Continuando con la cuenta ordinaria de cada ponencia, pasamos a examinar la que presenta el **señor Ministro Luis María Aguilar Morales**, señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que se ha considerado retirar de la vista de esta Sala el Recurso de Inconformidad 25/2022, dejar en lista el Amparo en Revisión 576/2022 y, tomar votación nominal en el Amparo en Revisión 480/2022 y 598/2022, así como el Juicio Ordinario Civil Federal 10/2020, con estos tres últimos asuntos, le ruego se nos dé cuenta de manera individual.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha sido retirado y del que quedó en lista, y doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO EN REVISIÓN 480/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 35 A 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, A EXCEPCIÓN DEL NUMERAL 35, FRACCIÓN II, COMO LO SEÑALA ESTA SENTENCIA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN Y SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS AL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto, con excepción del resolutivo Tercero, la justicia de la unión ampara y protege a la quejosa, contra el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en los términos de la ejecutoria, estaría en contra de este tercer resolutivo, con el resto del proyecto a favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ ALHF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con los puntos resolutivos, primero, segundo y cuarto y mayoría de cuatro votos,

con el punto resolutivo tercero, con voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, QUEDA APROBADO EL PROYECTO, CON LA VOTACIÓN DIFERENCIADA DE UNANIMIDAD Y MAYORÍA EN CADA UNO DE LOS RESOLUTIVOS CORRESPONDIENTES.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación, con el

ASUNTO NÚMERO 12

AMPARO EN REVISIÓN 598/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ ALHF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido de la propuesta, con el voto en contra de la Ministra Ortiz Alhf.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 15

JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 10/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA FEDERAL EN LA QUE EL ACTOR ACREDITÓ PARCIALMENTE SUS PRETENSIONES Y EL DEMANDADO NO JUSTIFICÓ SUS EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

SEGUNDO. SE CONDENA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL AL PAGO DE \$4´566,038.40 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA ACCIÓN PRINCIPAL RECLAMADA.

TERCERO. SE CONDENA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL AL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES RECLAMADOS.

CUARTO. NO SE CONDENA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS.

QUINTO. SE ABSUELVE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN ESTE JUICIO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, tiene usted la palabra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ ALHF: Gracias, Ministro Presidente. Quería presentar ante ustedes mi impedimento para votar este asunto, en razón de que en la época que celebró el contrato el Consejo de la Judicatura, su servidora era consejera.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. La señora Ministra Ortiz Alhf, nos hace del conocimiento de esta Sala, la posible causa de impedimento, en la medida en que el actor en este Juicio Ordinario Civil Federal, perdón el demandado, es el Consejo de la Judicatura Federal, al cual ella pertenecía en el momento en que se dio este juicio.

Señora secretaria, es tan amable de consultar usted en votación, al resto de los Ministros y señora Ministra, la oportunidad y calificación de este impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Estoy de acuerdo con el impedimento de la Ministra Ortiz, es causa de impedimento.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Está impedida para resolver este asunto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Ortiz Alhf.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Habiéndose calificado legal este impedimento, por lo que hace al fondo del asunto, le ruego, tome usted la votación correspondiente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA MAYORÍA DE TRES VOTOS ES SUFICIENTE PARA APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Señora secretaria, con el restante asunto le ruego nos lo identifique.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 14

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 5/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que se ha identificado el asunto con el que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación en su contenido, les consulto, si este ¿se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR ES QUE QUEDA APROBADO EL MISMO.

Continuando con la cuenta ordinaria, pasamos a la que **presento** ante esta Segunda Sala, señora secretaria, es tan amable de identificar los asuntos con los que se nos habrá de informar.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 16

AMPARO EN REVISIÓN 655/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO RESPECTO DEL ACUERDO DE 15 ABRIL DE 2021, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

AMPARO EN REVISIÓN 49/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 344/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA EN LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que en caso de desistimiento de la acción por la actora y/o convenio de las partes, el juzgador de amparo por ser la autoridad legalmente facultada al efecto debe declarar sin materia el cumplimiento, ello sin abrir ni enviar incidente de

inejecución de sentencia, toda vez que este resulta improcedente ante el órgano colegiado como superior.

ASUNTO NÚMERO 19

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 416/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 1/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la omisión del dictado del laudo sí tiene ejecución material, por lo que el juez de distrito competente para conocer de la demanda de amparo indirecto en que se reclame ese acto será aquel que tenga residencia en el lugar de la junta laboral que debe emitir el laudo respectivo.

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
90/2022.**

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
14/2023.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados debidamente los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación respecto a su contenido, les consulto si este ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENCIA DE LA VOTACIÓN ES QUE QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Finalmente daremos cuenta con los asuntos que presenta a esta Segunda Sala el **señor Ministro Javier Laynez Potisek**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que han quedado en lista el Amparo Directo en Revisión 3823/2020 y el Amparo en Revisión 131/2022. Con el resto de los asuntos, le ruego nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota de los dos asuntos que han quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 25

AMPARO EN REVISIÓN 4/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO OCTAVO, FRACCIÓN II, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONTENIDO EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2019.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 26

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 397/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 27

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 3/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL 9 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO.

TERCERO. NO SE SURTEN LOS SUPUESTOS PARA LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI CONSTITUCIONAL, EN

RELACIÓN CON EL NUMERAL 199, PÁRRAFO ÚLTIMO, DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto si estos ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y CON LA UNANIMIDAD ALCANZADA, QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS.

Señora secretaria, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bajo esa consideración, no habiendo otro asunto pendiente por desahogar, les convoco a la sesión pública que tendrá lugar en este recinto, el próximo día miércoles 17 de mayo, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)